



**PERMISO ADMINISTRATIVO A AGUAYO BUSTOS
PATRICIA MARGARITA
DIRECTIVOS GRADO 6, EMS.**

DECRETO N° 478
CHILLAN VIEJO, 21 ENE 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por AGUAYO BUSTOS PATRICIA MARGARITA para que se le conceda Permiso Administrativo por 2 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal (S).

DECRETO:

AUTORIZA 2 día de Permiso Administrativo a AGUAYO BUSTOS PATRICIA MARGARITA, DIRECTIVOS grado 6, EMS, por el día 20/01/2014 al 21/01/2014, quedándole un saldo disponible de 4 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AMJ/ HHH/ PAQ/

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



ALEJANDRA MARTINEZ JEJDRÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)